

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-039-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO EDITORIAL DE LA SEDE PALMIRA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL EDITORIAL Y VISIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional en Comunicación Social y Periodismo, con experiencia mínima de 6 meses en procesos de divulgación de la ciencia en el sector de la educación superior; redacción y edición de textos y conocimiento en marketing digital.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Servicios profesionales en Comunicación para las actividades del proceso editorial de la Sede Palmira, contempladas dentro del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional Editorial y visibilidad del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira”.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |
|--|----------|
| Profesional en Comunicación con excelente ortografía                           | GL       |
| Experiencia en la redacción de textos  | GL       |
| Experiencia en la edición de textos  | GL       |
| Conocimientos en marketing digital para posicionamiento del catálogo editorial | GL       |

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

1. Identificar las iniciativas editoriales, realizar asesoría a los autores de proyectos editoriales interesados en participar en la Colección Pacífico y preparar la documentación necesaria para la presentación ante el Comité Editorial.
2. Acompañamiento al Comité Editorial en el proceso de evaluación de los manuscritos presentados por los Consejos de Facultad durante el semestre 2018 - I y 2018-II.
3. Organización documental de la información generada de las obras sometidas a evaluación por parte del Comité Editorial.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-039-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO EDITORIAL DE LA SEDE PALMIRA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL EDITORIAL Y VISIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”.**

4. Realizar el acompañamiento para la publicación de los proyectos editoriales aprobados por el Comité Editorial en el marco de la Colección Pacífico.
5. Realizar los trámites y desarrollar del material requerido para promocionar los títulos de la Colección Pacífico en la plataforma de medios de la Sede Palmira en cumplimiento del objetivo del Plan Editorial de la Sede.
6. Entregar un informe mensual para efectos de pago y uno final para el último pago.

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 2018, del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional Editorial y visibilidad del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira”.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 10 pagos, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 300 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-039-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO EDITORIAL DE LA SEDE PALMIRA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL EDITORIAL Y VISIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”.**

- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación
  - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
  - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-039-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO EDITORIAL DE LA SEDE PALMIRA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL EDITORIAL Y VISIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”.**

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [comunica\\_pal@unal.edu.co](mailto:comunica_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina de Unimedios del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira - Valle. Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| ACTIVIDAD   | FECHA      | Hora Cierre*  |
|---|------------|---|
| Publicación de la Invitación                                    | 26/02/2018 | <a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*    | 1/03/2018  | Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m            |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar                | 5/03/2018  | <a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |
| Observaciones al Informe Preliminar                             | 6/03/2018  | Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 am       |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 6/03/2018  | <a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a> |

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

**10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

**10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-039-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO EDITORIAL DE LA SEDE PALMIRA, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL EDITORIAL Y VISIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”.**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

| <b>De Asignación de Puntaje</b>   | <b>Puntaje</b>  |
|---|---|
| Formación académica y desempeño Profesional.  | Se otorgaran 60 puntos a las personas presenten certificado por haber obtenido un reconocimiento en el ejercicio de su labor como periodista y 20 puntos adicionales a las personas que presenten como mínimo dos certificados de asistencia a cursos y/o eventos relacionados con marketing digital y periodismo, para un total de 80 puntos |
| Experiencia: Se requiere una experiencia certificada mínima de seis meses en el área de periodismo enfocada en la divulgación de la ciencia en el sector de educación superior. | Se asignará un total de 20 puntos a las personas que presenten mayor experiencia relacionada con las indicaciones establecidas en el perfil, a las demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres.  |
| <b>Total</b>  | <b>100 puntos.</b>  |

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, indicar cual método se aplicará para escoger la mejor oferta.

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia.
- b) En caso de persistir empate, se efectuará sorteo por balotas con los oferentes seleccionados

**Responsable de la Invitación**

**LAURA MARCELA FUERTES SÁNCHEZ**  
UNIMEDIOS  
comunica\_pal@unal.edu.co  
Teléfono: 2868888 ext. 35401